

1. Información de referencia

Modalidad y clave Presupuestaria: 2.6.8.510 Programa Social

Unidad Responsable: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México es el encargado de la ejecución del Programa Bebé Seguro, a través de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria y en la operación la Dirección de Programas Comunitarios.

Nombre del Programa Social: BEBÉ SEGURO 2019

Año de inicio del programa: 2015

Ultimo año de operación: vigente.

Antecedentes del Programa Social

El programa Bebé Seguro surge en el año 2015 para brindar apoyo a las madres que tienen lactantes de 0 a 12 meses de edad, a efecto de atender la problemática de las prácticas de alimentación infantil a través de un conjunto sistemático de objetivos, estrategias, actividades, recursos, acciones, así como, indicadores que permitan medir el avance en el cumplimiento del derecho de acceso a la alimentación. Derivado de los programas económicos cuando la familia carece de suficientes alimentos y sus condiciones de vida, favorecen la diarrea y otras enfermedades, las niñas y los niños son los más vulnerables a la mala nutrición. Y cuando las niñas y los niños se enferman pierden energía y nutrientes con rapidez. Esta situación hace que corran el riesgo de morir más rápidamente que las y los adultos (UNICEF, Para la Vida, 2010). El Programa busca atender la alimentación en primera infancia y evitar la muerte por problemas nutricionales. El 22 de diciembre de 2016 se promulgó la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México con el objeto de contribuir en la consecución de la seguridad alimentaria y una mejor nutrición de las y los recién nacidos en la Ciudad de México, sin distinción alguna.

2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2013-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP)

	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	M	E	M	E	M	E	M	E	M	E	M	E
1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	-	-	-	-	X	X	X	X	X	X	X	X
5000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
total	-	-	-	-	11,875	11,875	36,000	36,000	47,000	46,992	45,567	45,567

Fuente: Cuenta Pública de la Ciudad de México 2013, 2014, 2015, 2016, y 2018. (M) Modificado (E) Ejercido

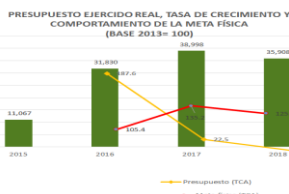
Presupuesto aprobado 2013-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Local	100	100	100	100	100	100
Federal	-	-	-	-	-	-
Total	100	100	100	100	100	100

Consideraciones sobre el presupuesto

En el periodo 2013-2018 el programa de Bebé Seguro tuvo una tasa de crecimiento promedio anual del 67 %, producto del incremento presupuestal sufrido en 2016 y una tasa de crecimiento de la meta física del 67%; en promedio, esto se debe, principalmente al aumento en presupuesto de 2016, momento en que de manera formal comenzó el Programa. Se observa un incremento del 87.6 % en 2016 aumentando la población objetivo inicial a mucho más del doble (187.6 %) que al inicio del programa. En términos reales el presupuesto llegó a su máximo punto en 2016 y a partir de ahí ha sufrido un decremento en términos porcentuales de 22.5% y 7.9 % en 2017 y 2018 respectivamente. De la misma manera la meta física para el 2018 sufrió una pérdida en la 25 % en términos reales al pasar de 9,779 a 9,379 beneficiarios del programa. El programa, a nivel presupuestal, desde 2017 se encuentra estancado debido al aumento en el monto del apoyo, lo que ha llevado a reducir la meta en 7.9 %

Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Cuenta Pública de la Ciudad de México y el PIB (2013=100) de los años 2014,2015,2016,2017 y 2018 .



3. Resultados del Programa Social

Información de su indicador a nivel Fin

Nombre del indicador: Porcentaje de niñas y niños de 0 a 12 meses de edad con carencia por acceso a la alimentación

Descripción: Contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de la población infantil en etapa de lactancia de 0 a 12 meses de edad de la CDMX

Método de cálculo: (Población de niñas y niños de 0 a 12 meses de edad con carencia por acceso a la alimentación / Total de niñas y niños menores de 12 meses)*100

Unidad de Medida: Niños y niñas de 0 a 12 meses de edad

Frecuencia de Medición: BIANUAL Línea Base: 26.46 %

Sentido del indicador: Ascendente Año de Línea Base: 2015

Información de su indicador a nivel Propósito

Nombre del indicador: Porcentaje de niñas y niños de 0 a 12 meses de edad nacidos y residen en la CDMX, preferente mente en colonias con IDS muy bajo, bajo y Medio IDS

Descripción: Población infantil en etapa de lactancia de 0 a 12 meses de edad, nacidos y residen en la CDMX, preferentemente en colonias con IDS muy bajo, bajo y medio, presentan una dieta correcta

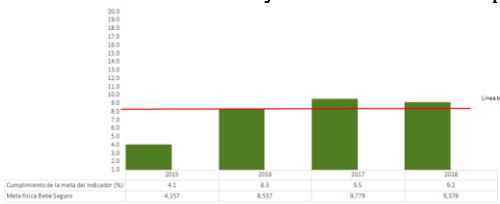
Método de cálculo: (Total de niñas y niños de 0 a 12 meses de edad con carencia por acceso a la alimentación que nacieron o habitan en ella CDMX que se beneficia del programa / Población de niñas y niños menores de 12 meses con carencia por acceso a la alimentación)*100

Unidad de Medida: Niños y niñas de 0 a 12 meses de edad

Frecuencia de Medición: Anual Línea Base: 8.03 %

Sentido del indicador: Ascendente Año de Línea Base: 2016

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito



Fuente: Elaboración propia con base a los datos de la Cuenta Pública de la Ciudad de México; Base de datos MIR varios

Consideraciones sobre el desempeño del Indicador a nivel propósito

El Indicador de Propósito del Programa Bebé Seguro muestra un crecimiento ascendente desde su creación en 2015, pasando de 4.1 % de atención a la población objetivo a 9.2 %, sin embargo la atención es todavía insuficiente en función a la población que sufre carencia por acceso a la alimentación en ese grupo etario. El crecimiento responde al 7.8 % acumulado en sus cuatro años de operación lo que muestra un lento crecimiento producto del estancamiento en la población beneficiaria que solamente sufrió un aumento considerable en primer año y de ahí no avanzó. Pese a que programa tuvo un incremento en su indicador, el indicador desde su creación no buscaba atender más del 10 % de la población objetivo lo cual es un área de oportunidad para cualquier programa social. Cabe resaltar que la primera infancia representa una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niño y niña, y es la etapa más vulnerable del crecimiento y su crecimiento en la meta y en el presupuesto el indicador siempre mostrará un índice muy bajo.

Resultados del Programa Social

El programa cubre un área de atención de la problemática social que había sido descuidado en los últimos años en la Ciudad de México, este ha ido fortaleciendo el cuidado de niñas y niños en sus primeros años de vida que son determinantes para su desarrollo físico, mental y social. El programa es, en estricto sentido, un programa de prevención de los problemas de mala nutrición en su vida a partir de un régimen adecuado en sus primeros años de vida, impulsando la lactancia materna. El presupuesto muestra un incremento sólo en el primer año de vida del programa, posteriormente el programa sufre un estancamiento en la atención de su población beneficiaria (reduciéndose en un 12.5 %. El apoyo económico que se les ofrece que, en definitiva, es limitado para cubrir una parte de la alimentación (\$400.00 para 2018), sin embargo la orientación alimentaria es un bien intangible que ha permitido construir un marco de referencia para una alimentación adecuada para las y los bebés. El programa pasó de una buena política pública de atención a la primera infancia a un programa de transferencia monetaria insuficiente y desarticulada.

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

4. Usuarios

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
<p>La Evaluación de Satisfacción realizada en 2018 para el Programa Bebé Seguro permite ver los aciertos pero también las áreas de oportunidad del programa debido a que: las respuestas reflejan la contribución que el programa hace en el ámbito de la alimentación, objetivo final del programa ya que más del 90 % están de acuerdo o muy de acuerdo que contribuye a su fin. De la misma manera el desempeño del programa obtiene una aprobación del 99 por ciento.</p> <p>A medida que los derechohabientes permanecen en el programa (después de 6 meses) están un poco menos de acuerdo con la contribución de las pláticas de orientación alimentaria (62.6 % De acuerdo y 34.4 Totalmente de acuerdo). Los beneficiarios manifiestan que el 50.5 % dice que el Programa apoya el ingreso familiar y solo el 1.5 % resuelve parte de las necesidades de alimentación; esto muestra el apoyo económico es bueno pero no suficiente.</p> <p>Fuente: Evaluación Interna Integral 2018 Bebé Seguro.</p>	<p>Entre los temas que sobresalieron en los resultados de la encuesta de satisfacción salen a relucir temas que fueron tomando importancia en la opinión de los beneficiarios; el 79.1 % manifestó que el programa sería de mayor impacto si ampliara el periodo del apoyo; 3.6 % comenta que debería cambiarse los productos que se pueden comprar, incorporando artículos de primera necesidad para los infantes como pañales, jabones, champús, etc.; 2.9 % mencionan que es necesario incorporar otras actividades a los servicios proporcionados aparte de los videos multimedia; 6.23 % madres o padres de los beneficiarios piden mejorar las pláticas de orientación alimentarias para hacer más interesantes los contenidos.</p> <p>La encuesta muestra recurrentemente el argumento más representativo de satisfacción recae en el apoyo económico que se les otorga; más del 60.5 % de beneficiarios muestra es "de mucha ayuda" pero creen que debería incrementarse el tiempo ya que las necesidades del bebé en su desarrollo van más allá de los 12 meses". De igual manera es recurrente el comentario que el programa debe ampliar la cantidad de contenido incluido en las pláticas de orientación alimentaria y en los contenidos multimedia en otros ámbitos como la salud, la economía, el trato a los menores, entre otros.</p> <p>Fuente: Evaluación Interna Integral 2018 Comedores Populares</p>

5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas

Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas

Derivado de la **Evaluación Externa**, realizada en 2017, se hicieron varias recomendaciones que fueron atendidas por la institución y el área encargada de operar el problema, las recomendaciones fueron: Recomendación 1: es necesario elaborar un estudio a profundidad que permita ampliar la situación en materia de malnutrición y se sugiere revisar la situación que prevalece en la Ciudad de México, respecto a la nutrición de niñas y niños de entre cero y 12 meses de edad. Recomendación 2: incluir en el diagnóstico aspectos sobre la importancia de la alimentación de las madres en periodo de gestación y los efectos que una malnutrición puede tener en el bebé al momento de su nacimiento y los meses posteriores, durante la lactancia. Recomendación 3: redefinir los objetivos específicos de tal manera que contribuyan al logro del objetivo general. Recomendación 4: delimitar de manera más precisa los elementos del marco legal que se abordan en su justificación. Recomendación 5: Establecer diversos canales de comunicación principalmente desde el DIF hacia los beneficiarios indirectos. Recomendación 6: promover el registro de beneficiarios cuyas madres, padres o responsables no cuentan con medios electrónicos ni con los conocimientos respecto a ello para conocer el Programa. Recomendación 7: explicitar un flujo de operación del proceso de registro. Recomendación 8: las estrategias de convocatoria de las acciones de orientación alimentaria deben considerar horarios en los que madres, padres o responsables de los bebés puedan asistir. Recomendación 9: los videos deben enfocarse prioritariamente a atender el problema de la alimentación, particularmente en reducir la mala nutrición en los menores de doce meses. Recomendación 10: Incorporar programas complementarios. Recomendación 11: implementar estrategias de difusión como llevar a cabo campañas directamente en las localidades con IDS bajo y muy bajo. En cuanto a **Auditorías realizadas por el Órgano de Control Interno se tiene una realizada en 2018 con número A2-2018** con las siguientes observaciones que fueron atendidas por el área: Observación 1: falta de evidencia de la actualización correspondiente a padrones de Beneficiarios de los programas sociales Desayunos Escolares y Bebé Seguro CDMX, Observación 2: falta de supervisión en la actualización del monto considerado por las Reglas de Operación del programa Bebé Seguro en relación a lo señalado Por la ley de Bebé Seguro CDMX. Observación 3: padrón de beneficiarios del programa de Bebé Seguro CDMX que no cumple con los requisitos establecidos por el artículo 58 del reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía) 2018	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Programa Apoyo Integral a Madres Solas Residentes en la Ciudad de México	CDMX	Programa mediante el cual las madres solas pueden acceder a apoyos alimentarios y/o servicios de atención médica, psicológica, jurídica, recreativa y cultural para ellas o sus hijas o hijos menores de 15 años de edad.	Madres solas con hijos menores de 15 años de edad y que tienen un ingreso no mayor a dos unidades de cuenta en la Ciudad de México		No	Si	El Programa busca apoyar a madres solas residentes de la Ciudad de México que tienen un ingreso menor a dos unidades de cuenta, y a sus hijos o hijas menores de 15 años de edad, para que mejoren su alimentación, a través de la entrega de un apoyo alimentario para contribuir a la seguridad alimentaria y al Derecho a la alimentación de las madres solas y sus hijas e hijos.

7. Conclusiones

Fortalezas y/o oportunidades		Debilidades y/o amenazas	
1. El diseño del programa (fin, propósito y componentes) está enfocado al cumplimiento del derecho a la alimentación.		1. La Matriz de Indicadores tiene aspectos de mejora, en lo que se refiere a los supuestos, medios de verificación y en algunos casos áreas de mejora para algunos indicadores.	
2. El diseño del programa responde a la Metodología del Marco Lógico y recupera las recomendaciones de instancias como UNICEF.		2. El programa atiende de manera parcial las necesidades de nutrición de las y los derechohabientes debido a la temporalidad de entrega del apoyo económico y las prácticas de orientación alimentarias.	
3. El programa Bebé Seguro CDMX cubre una problemática no cubierta por ningún otro programa en la Ciudad de México ya que atiende la alimentación de la madre y el bebé desde el primer día de nacido hasta que cumple un año.		3. Los alimentos que se adquieren con el vale en los primeros seis meses de vida se especifican que son para la madre y el impulso a la lactancia materna.	
Conclusiones			
El Programa Bebé Seguro es uno de los pocos programas a nivel nacional que atiende a la primera infancia en el derecho a la alimentación, sin embargo son muchas las áreas de oportunidad con las que cuenta; primeramente, el programa cuenta actualmente con un diseño acorde a las necesidades del problema social, en donde se prioriza el derecho a la alimentación en la primera etapa de la vida, sin embargo en ocasiones resulta contradictorio el otorgar un apoyo económico a las y los niños de 0 a 6 meses dirigido a la compra de alimentos cuando lo que el programa promueve es el impulso a la lactancia materna en los primeros 6 meses de vida. El presupuesto y las metas han cumplido con el objetivo del programa pero el programa fue diseñado, al parecer, para ser un programa pequeño y sin posibilidad de crecimiento cuando la atención a la primera infancia requiere de una atención integral en cuanto a la alimentación. El programa requiere articulación con otras actividades del Gobierno de la Ciudad, principalmente con cuestiones de salud, prioritarias para este grupo etario.			

8. Padrón de Beneficiarios

Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

En cumplimiento a la recomendación Becas Escolares 04/2018 se incorporó los aspectos solicitados en el portal electrónico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF CDMX), conforme a lo siguiente:
1. En cumplimiento con lo establecido por la fracción II del artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, el DIF CDMX publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el último día hábil de la primera quincena del mes de marzo del año de ejercicio que se trate, los padrones de beneficiarios de los programas sociales. Asimismo, dicha información se envía a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la CDMX, para su publicación en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO). 2. En cumplimiento con lo establecido por el inciso r) de la fracción II del artículo 122, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF CDMX) mantiene actualizada la información de los padrones de beneficiarios de los programas sociales, misma que se puede consultar a través de la siguiente ruta: Portal DIF CDMX: <http://www.dif.cdmx.gob.mx/>; Sitio Transparencia: <http://www.dif.cdmx.gob.mx/transparencia>; Transparencia: Ver portal con información pública de oficio Artículo 122, fracción II: Consultar. Para el programa que nos ocupa, el padrón de beneficiarios se puede consultar a través de los siguientes vínculos, la cual está referida al periodo 2016-2017: Cuarto trimestre 2017: http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_122/2/_anexos/Padron_B_BECAS_2017_4TRIM.xlsx
Integración: El padrón de derechohabientes se integra con los once datos mínimos que establece el reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. La captura de los datos que integran el padrón, se realizan en las áreas de recepción de expedientes de los 16 módulos de atención ciudadana establecidos en el 2018. Perduración: La actualización es constante con respecto a las altas y bajas, alimentada por la generación de la información generada en los módulos de atención. Se retroalimenta mensualmente el padrón, por la generación de nuevos registros que se generan en los módulos. Congruencia: Se detectó que se tienen establecidos filtros de acceso, en los cuales se evidencia que el posible derechohabiente cumpla con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

9. Datos de Contacto

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	Lic. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán Director Ejecutivo de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes	55591919	Ext. 6136	mjaramillo@dif.cdmx.gob.mx
Área de Evaluación del Programa	Coordinación de Planeación: C.P. Hilda Concha Viloria C.P. Miguel Ángel Ordoñez Servín Lcda. Yadira M. González Aguilar Dr. Héctor Hernán Hidalgo Pérez	55591919	Ext. 1121	hviloria@dif.cdmx.gob.mx mordonez@dif.cdmx.gob.mx ygonzalez@dif.cdmx.gob.mx hhidalgo@dif.cdmx.gob.mx
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx ; 1rodolfo.hemall.com